

HACIA UN PROGRAMA MUNDIAL DE INFORMACION

Germán Escorcía S.*

Someramente se presentan las características del "boom" de la información en los años sesenta y el nuevo valor estratégico que adquirió al final de la presente década.

En el marco de la UNESCO, se mencionan los programas internacionales UNISIST y NATIS como antecedentes inmediatos de la aparición del Programa General de Información. Se describen los órganos de gobierno del programa y sus objetivos, las implicaciones de su establecimiento, las estructuras nacionales de información y los recursos humanos que tienen la responsabilidad de conducir y aplicar las políticas. Finalmente, se analiza el futuro inmediato y sus relaciones con el nuevo orden mundial de la información.

1. NATURALEZA DEL PROBLEMA QUE ORIGINA EL PROGRAMA.

En la actualidad se reconoce universalmente que el desarrollo que supone aplicar el conocimiento y los medios técnicos existentes a la solución de los problemas, no puede proseguir a un ritmo acelerado sin una información oportuna y adecuada.

Por ello cada día es más precisa la importancia que la información científica y tecnológica ha adquirido en el marco del desarrollo global de los pueblos del mundo.

* Ingeniero de Sistemas, Coordinador del Sistema Nacional de Información, (SNI) Programa especial del Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas —COLCIENCIAS.—

Recientemente, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), capitalizando varios años de valiosas experiencias en el manejo de proyectos internacionales de información, creó el Programa General de Información (PGI), como respuesta a los problemas cuya naturaleza trataremos de exponer brevemente en las secciones subsiguientes.

1.1 El Boom de la Información.

Hacia el final de los años sesenta las comunidades científicas y profesionales observaron con preocupación como los esfuerzos realizados en todas partes en materia de investigación y desarrollo estaban generando un crecimiento inusitado en la producción del conocimiento, pero que los mecanismos dispuestos para hacer útil este conocimiento mediante su transferencia, habían sido sorprendidos absolutamente impreparados para enfrentar esta nueva situación.

Los primeros estudios pusieron de presente que las altísimas tasas de generación de documentos y otros elementos de información, en todos los campos del conocimiento, habían provocado un crecimiento exponencial acelerado de la masa de información disponible, a la cual debería sumarse toda la información existente desde los orígenes de la sociedad, dado su carácter acumulativo*. Fue evidente también, que el papel de las bibliotecas, servicios y sistemas de información existentes, deberían modificarse en atención a esta circunstancia, y a la necesidad de hacer posible para una persona cualquiera el acceso a por lo menos una porción actualizada y relevante de esta monstruosa masa informativa.

La naturaleza del problema podía percibirse entonces, en forma paradójica como una super abundancia de información, en las fuentes generadoras, y una escasez de la misma, en forma ágil, oportuna y relevante, para el usuario o demandante.

Un fenómeno característico de la época se suma al problema; el desarrollo acelerado de tecnologías automatizadas para el procesamiento, almacenamiento, recuperación y comunicación de la información. La revolución de la tecnología comandada por el computador electrónico no demoró mucho en dejar sentir sus efectos en los procedimientos convencionales para el tratamiento de la información científica y técnica. Aunque por su capacidad y

* Los expertos al describir esta situación no tuvieron más remedio que hablar de la * "explosión de la información".

velocidad las máquinas parecían venir en ayuda a la solución del problema, sorprendieron nuevamente desubicados los elementos que intervienen en el proceso de transferencia de información. Ahora es preciso modificar los esquemas para hacer posible la intervención de las nuevas tecnologías en computación y almacenamiento, telecomunicaciones, reproducción, microlectura, etc.

Apareció claramente dibujada, entonces, la necesidad de la integración. A nivel mundial, bibliotecas, archivos, bancos de datos y servicios de información han tenido que aprender a practicar en todas formas la "Ley del recurso compartido".

En el manejo de los problemas de información siempre se ha entendido que los sistemas no pueden estar confinados en limitaciones fronterizas, y que son necesarios mecanismos y conceptos internacionales para darle forma y substancia a un campo altamente diversificado y en acelerado desarrollo.

En síntesis, el trabajo cooperativo entre países, entidades y personas, resultó más que nunca necesario para resolver adecuadamente los problemas de la información científica y técnica.

1.2 El Nuevo Valor Estratégico de la Información.

Sin haberse resuelto aún el problema del "boom" de la información, en muy pocos años se constató que la situación no estaba simplemente circunscrita al sector científico y técnico. Su presencia en los procesos de gobierno, planificación del desarrollo y producción comercial e industrial, extendió el alcance de la paradoja a las nuevas esferas sociales y económicas.

La información se concibe entonces como un recurso nacional tal, que racionalmente aplicado permite una eficiente explotación y conocimiento de los demás recursos. Ella comporta elementos claves de innovación y es insumo fundamental para la toma de decisiones en cualquier nivel y sector.

El plan a plazo medio de la UNESCO (1977-1982) al referirse al problema señala: "La información ha pasado a ser una base esencial para el progreso de la civilización y la sociedad. La inexistencia de informaciones y de medios eficaces para su intercambio constituye un factor limitador en el desarrollo económico y social de los pueblos. Así pues, el problema de la información no es sino el de ordenar los conocimientos de la humanidad, esto es, la "Memoria colectiva" que ha de aprender la sociedad a controlar de un modo efectivo y a utilizar plenamente al servicio del progreso".

Cercano ya el final de la década de los años setenta es preciso reconocer que se han producido cambios no sólo en la tecnología de la gestión de la información, sino igualmente en las condiciones socioeconómicas mundiales. Uno de los factores identificados en ese proceso de cambio es justamente el de la influencia que en él tuvieron el dominio de la ciencia y la tecnología, así como de los medios para aplicar el conocimiento al servicio del desarrollo. Esto señala a su vez la influencia de los sistemas para la transferencia de información.

En el mismo plazo, y en el plano mundial, las preocupaciones consiguientes en torno al establecimiento de un "Nuevo orden Económico Internacional" han acarreado una redefinición de las necesidades en materia de información de los estados. Se le concede a la información un alto valor estratégico en las relaciones entre los estados, por cuanto sirve por ejemplo para aumentar la capacidad negociadora de tecnología de unos frente a otros.

Para ilustrar este último aspecto, basta mencionar como ejemplo, la relación de dependencia inmediata que se crea entre quien tiene el conocimiento (llámese desarrollo científico o tecnológico) y quien no lo tiene. O también, el de la ventaja que tienen los representantes de corporaciones multinacionales cuando poseen más información sobre un país y sus condiciones en la materia específica, que los mismos agentes de gobierno que lo representan en la mesa de negociaciones.

2. DOS PROGRAMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION.

Los gobiernos, a través de numerosos organismos internacionales, diseñaron y establecieron diversas redes y sistemas de información, en los cuales se busca cada vez una más amplia participación e intercambio, a nivel global o especializado.

Por constituir un antecedente inmediato, en esta sección se hará referencia únicamente a los programas intergubernamentales UNISIST y NATIS, originados en el marco de la UNESCO para el área de información.

2.1 UNISIST.

Bajo esta sigla se conoció el "estudio sobre la posibilidad de establecer un sistema mundial de información científica",

y actualmente sirve para denominar el programa de carácter intergubernamental.

El estudio, en cuestión, fue adelantado entre 1966 y 1970 por una comisión especial conjunta integrada por representantes del Consejo Internacional de Uniones Científicas (CIUC) y de la UNESCO. Después de un profundo examen de la situación mundial en este campo, el Comité central de UNISIST estableció que el propuesto "Sistema Mundial de Información Científica" debería concebirse como una "red flexible, basada en la cooperación voluntaria de los servicios existentes y de los que se crearán".

En consecuencia, los objetivos del programa fueron definidos así;

1. Orientar su labor hacia el mejoramiento de los instrumentos de interconexión de los sistemas.
2. Contribuir a reforzar las funciones y mejorar la operación de los elementos institucionales de la cadena de transferencia de información, es decir, las bibliotecas y depósitos de libros, los servicios de resúmenes analíticos, indización y traducción, y los centros de análisis de información.
3. Contribuir al desarrollo de los recursos humanos, esenciales para la planificación y funcionamiento de las futuras redes de información.
4. Colaborar con los gobiernos con objeto de que se creen las mejores condiciones económicas y políticas posibles, para el desarrollo de la interconexión y cooperación de los sistemas.
5. Prestar asistencia a los países en vía de desarrollo ayudándoles a preparar las bases mínimas de información científica y preparando proyectos experimentales en cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas.

Un total de 22 recomendaciones acompañan el estudio, las cuales fueron sometidas a consideración de una Conferencia Intergubernamental (UNISIST I) realizada en París/UNESCO en 1971.

Discutido y aprobado el programa por la conferencia, la UNESCO creó una pequeña secretaría para asumir los asuntos organizacionales que esta actividad entraña. Durante los ocho años siguientes, la secretaría creció y conjuntamente con los cuerpos

administrativos y de consulta con los cuales opera, trabajó fervorosamente para traducir las recomendaciones de UNISIST I en realidades operacionales.

En efecto, cerca de 100 países han establecido puntos focales nacionales para el programa* y en su desarrollo se generaron los lineamientos relativos a la cooperación internacional y se ha venido asistiendo a los países en desarrollo en la organización y montaje de redes y servicios de información. Así mismo UNISIST promovió la formación y entrenamiento de profesionales de la información, la creación de interfases entre los sistemas, y el establecimiento de actividades locales, y regionales en materia de la formulación de políticas y planes relativos a la información, la elaboración y aplicación de normas, y el fomento a las infraestructuras necesarias para su transferencia.

Realizando numerosas reuniones, cursos, seminarios y conferencias, y produciendo gran cantidad de informes, guías, manuales y boletines, UNISIST alertó a la comunidad internacional sobre las necesidades y requerimientos resultantes del desarrollo de este campo. La asistencia de UNISIST se define como de naturaleza catalítica esencialmente; es decir, animada a reforzar y fomentar actividades que puedan desarrollarse independientemente y aplicadas a niveles donde puedan tener un efecto multiplicador importante.

2.2 NATIS.

Esta sigla representa los objetivos para una acción nacional e internacional en el marco de los sistemas nacionales de información (National Information Systems), adelantada por la UNESCO con el propósito de promover el planeamiento de los servicios de documentación, bibliotecas y archivos, como parte integrante de las estructuras nacionales de comunicación para el desarrollo.

Con tal objeto, en cooperación con la Federación Internacional de Documentación (FID), la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarias (FIAB), y el Consejo Internacional de Archivos (CIA), la UNESCO organizó una Conferencia Intergu-

* Colombia fue uno de los primeros países latinoamericanos en constituirlo y formó parte del comité directivo (responsabilidad asignada a COLCIENCIAS según Decreto 2733/73).

bernamental sobre el "planeamiento general de las infraestructuras nacionales de los servicios de documentación, bibliotecas y archivos". Esta conferencia se celebró en París en septiembre de 1974.

Entre los objetivos principales que la conferencia señaló al programa NATIS figuran; promover una política nacional de información, suscitar un mayor interés de los usuarios a los problemas de información, fomentar el hábito de la lectura, analizar los recursos existentes a nivel nacional, incluyendo prioritariamente los de personal, planificar la estructura orgánica, jurídica y financiera de los sistemas nacionales de información, promover el control bibliográfico universal (CBU), y ayudar a los estados en la planeación y montaje de acciones destinadas al logro del programa.

3. APARICION DEL PROGRAMA GENERAL DE INFORMACION (PGI).

Con las características descritas anteriormente, los programas NATIS y UNISIST adelantaban sus acciones con anuencia de los diferentes gobiernos.

Pero resulta fácil suponer, que los dos programas de carácter intergubernamental, operando en el marco de una sola organización como la UNESCO, con objetivos tan similares, rápidamente se encontraron desarrollando a nivel de los países participantes, actividades iguales, en algún modo superpuestas, y en otras ocasiones opuestas.

Este hecho motivó que la Asamblea General de la UNESCO en su 18ª conferencia, solicitara al Director General la presentación de un informe global de las actividades de la organización en las esferas de la documentación, bibliotecas y archivos. Para la preparación del mismo, el Director General convocó un grupo de expertos en información, y consultó al Consejo Ejecutivo.

En su recomendación final, el grupo de expertos propuso "Que la UNESCO tuviese una política y un programa únicos de información" para todas las esferas de competencia de la organización, que tuvieran en cuenta la necesidad de desarrollar los elementos del programa referentes a las bibliotecas, los archivos y la información especializada, y subrayó que hace falta una coordinación general para evitar duplicaciones y hacer complementarios entre sí, los programas, sistemas y servicios de información existentes.

Y estimó, por último, "que el programa debería tener un solo comité de dirección intergubernamental y un órgano consultivo único".

El Consejo Ejecutivo de la UNESCO examinó el informe del grupo de expertos, y aprobó la recomendación invitando al Director General a tomar las disposiciones administrativas del caso y a formular el programa único de información para presentarlo en la 19ª Conferencia General.

3.1 La Resolución 19C/5.1.

El Director General de la UNESCO presentó ante la 19ª Conferencia General celebrada en Nairobi, (Kenya) el 30 de septiembre de 1976, el informe sobre el programa global de información en un documento conocido como 19C/42. En él se recogen las principales reflexiones de los comités directivos de los programas UNISIST y NATIS, del grupo de expertos, y del Consejo Ejecutivo. Se propone igualmente, un programa de acción a largo plazo para ser incluido en el plan general 1977-1982, y se recomienda la creación del Programa General de Información, dirigido por un comité intergubernamental.

La Conferencia General examinó todas las disposiciones y resoluciones anteriores, revisó los informes relativos a los programas de información, y consideró el informe presentado por el Director General. En atención a su mandato, aprobó una resolución (19C/5.1) mediante la cual:

—Aprobó los principios y las orientaciones de un Programa General de Información, tal como los propuso el Director General en documento 19C/4.2.

—Creó el Consejo Intergubernamental para el Programa General de Información, aprobando sus correspondientes estatutos, y eligiendo 30 estados miembros para integrarlo*.

—Autorizó al Director General a proveer los medios para facilitar la ejecución del Programa General de Información velando por la integración de tales actividades con miras a:

- a) Fomentar la formulación de políticas y planes.

* Colombia fue electa entre ellos.

- b) Fomentar el establecimiento y aplicación de métodos y normas.
- c) Contribuir al desarrollo de las infraestructuras de información y la aplicación de las técnicas modernas de acopio, tratamiento, transferencia y reproducción de la información.
- d) Fomentar la formación teórica y práctica de los profesionales y de los usuarios de la información, prestando especial atención a las necesidades de los países en desarrollo, y sobre todo a los problemas relativos a la transferencia de datos e información de los países técnicamente avanzados a las naciones en desarrollo.

—Encargó al Director General que tome las medidas necesarias para que el Programa General de Información, en particular mediante el desarrollo de los proyectos emprendidos en virtud del programa UNISIST, proporcione un marco conceptual para los sistemas de información establecidos por los organismos de las Naciones Unidas y en particular para la totalidad de las actividades de información de la UNESCO.

3.2 El Consejo de los Gobiernos.

Después de aprobada la Resolución 19C/5.1, se adelantó un intenso trabajo de organización, y se preparó la primera reunión del Consejo Intergubernamental del PGI. En noviembre de 1977 se verificó esta reunión, y durante ella los delegados de 30 estados eligieron la Junta Directiva del Consejo, la cual quedó integrada por: Nigeria, Rusia, Estados Unidos, Yugoslavia, Irán, Colombia* y Reino Unido.

El Consejo examinó los proyectos en curso del PGI, y revisó el plan a plazo medio del programa para 1977-1982. En intensas jornadas se elaboró el proyecto de programa y presupuesto del PGI para el bienio 1979-1980, y se fijaron las tareas para la Junta Directiva.

La primera reunión ordinaria de la Junta Directiva del Consejo se celebró en enero de 1978 con el objeto de revisar el plan de actividades para 1979-1980 y conocer los preparativos para la convocatoria de la Conferencia Intergubernamental sobre la Informa-

* Representada oficialmente por el Coordinador del Sistema Nacional de Información (COLCIENCIAS) y ratificada a la nominación por el gobierno.

ción Científica y Tecnológica al servicio del desarrollo. (denominada UNISIST II - mayo 1979). Por instrucciones expresas del Consejo, se examinó el programa ISDS (International Serials Data System) y su centro de acción a nivel mundial, y se propuso enmienda a los estatutos.

En su segunda reunión ordinaria, la Junta Directiva recibió la información sobre la aplicación del programa, y examinó los informes del comité preparatorio de la conferencia UNISIST II, del Coordinador del programa, y del representante del programa UNIBID (Centro Internacional de Descripción de Bibliografías). Particular atención se concedió al estudio del plan a plazo medio del Consejo Internacional de Archivos y sus relaciones con el PGI. Se programaron, además, las tareas de la junta en sus próximas sesiones.

En esta reseña, vale la pena mencionar la realización en París (noviembre de 1978) de la 20ª Conferencia General de la UNESCO. En ella se aprobó oficialmente el proyecto de programa y presupuesto del PGI para 1979-1980, se modificó la composición de los Estados Miembros del Consejo Intergubernamental *

4. CONTENIDO Y ORIENTACIONES DEL PROGRAMA GENERAL DE INFORMACION.

Por su caracter, el Programa General de Información, está llamado a convertirse en la guía básica de la política internacional en materia de información para los próximos años. Por ello, es preciso describir aunque sea brevemente, los objetivos centrales y los contenidos del programa, a reserva, claro está, de los alcances que en la realidad tengan las numerosas acciones previstas.

4.1 Formulación de Políticas y Planes de Información.

Para el fomento de esta actividad el programa se propone mejorar los dispositivos bilaterales, regionales e internacionales de planificación de la transferencia y el intercambio de la información, gracias al establecimiento de programas e instituciones de cooperación regional y a una mayor participación de la UNESCO en la armonización de la política de información dentro del sistema de Naciones Unidas.

* Colombia fue reelegida como país miembro del Consejo y su término de oficio estará vigente hasta 1980 (21ª conferencia general).

Donde la cooperación regional en el campo de información no está aún formal y efectivamente establecida, el programa auspicia reuniones de expertos gubernamentales, seminarios y cursos sobre políticas de información, con el fin de promover condiciones apropiadas para el desarrollo de actividades a este nivel.

En el plano nacional el programa ofrece directrices sobre la formulación de política de información y brinda asesoría directa por medio de misiones de consulta, o la elaboración de análisis, diseños, planes, metodologías y otros instrumentos importantes de planificación.

Un aspecto central de este objetivo es el de propiciar una más clara conciencia y un mejor conocimiento de los estados acerca del papel de la información en el desarrollo socio-económico, así mismo armonizar los puntos de vista de los diferentes sectores, producción, tratamiento, comunicación y utilización de información sobre su función en este aspecto.

Por último, este objetivo se propone lograr una definición más precisa de los alcances del programa y del adecuado balance que debe existir entre las actividades relacionadas con la información científica y técnica, las bibliotecas y los archivos.

4.2 Establecimiento de Normas de Difusión.

Se espera lograr en este objetivo una mejor promoción de la circulación internacional de información gracias a la existencia de normas más ampliamente aceptadas y aplicadas en los estados miembros y los organismos internacionales.

El área de trabajo más intensa se refiere a la elaboración y adopción de una norma común aplicable a los formatos de intercambio y de otras normas bibliográficas, así como de normas técnicas para las bibliotecas y los archivos, en estrecha cooperación con la Organización Internacional de Normalización (ISO). En este aspecto, revisten particular interés los programas de control bibliográfico universal (CBU) y el Sistema Internacional de Datos sobre publicaciones seriadas (ISDS), los cuales se proponen establecer descripciones bibliográficas normalizadas aplicables a todos los tipos de materiales y bibliografías nacionales, especialmente en las publicaciones periódicas. Los trabajos son compartidos con la Federación Internacional de Asociaciones Bibliotecarias (FIAB),

el Centro Internacional de Descripciones Bibliográficas (UNIBID), y el Centro Internacional de Información Terminológica. (INFO-TERM).

4.3 Desarrollo de Infraestructuras de Información.

Como una línea prioritaria, el programa contribuye al establecimiento en los Estados Miembros, de sistemas nacionales en los campos de la información, las bibliotecas y los archivos, promoviendo la creación, fortalecimiento y modernización, de conformidad con las prioridades nacionales, de los elementos institucionales necesarios.

Las actividades se refieren a la realización de proyectos experimentales relativos a la concepción y la organización de sistemas nacionales de información coordinados. Para ellos se promueven los servicios de adiestramiento, consulta y diseño, se brinda también asistencia técnica y financiera para el desarrollo de bibliotecas universitarias, públicas, escolares, archivos y centros de información científica y técnica.

Recientemente se incorporan a este objetivo, aspectos referidos a la utilización de nuevas tecnologías para el registro, el almacenamiento, la recuperación, la reproducción y la transmisión de la información y la documentación. Algún énfasis se ha venido haciendo en los estudios sobre las aplicaciones de las minicomputadoras y los satélites en el campo de la información.

Uno de los productos más importantes en esta materia son las directrices para el diseño y desarrollo de sistemas nacionales, de redes especializadas y servicios de información científica. Así mismo, manuales sobre técnicas modernas para el tratamiento de la documentación, incluyendo el procesamiento automatizado, la reprografía y la microfilmación.

4.4 Formación de Profesionales y Usuarios de la Información.

Impulsar la formación y adiestramiento tanto teórico como práctico de recursos humanos en el campo de la información es uno de los aspectos más importantes que cubre el programa.

Auspiciando cursos, seminarios, encuentros, talleres, el PGI atiende, a nivel internacional y regional, el personal docente, los administradores de sistemas, y a especialistas en diversas ramas

de la información y su tratamiento. Parte importante de estas acciones se destina a difundir en el medio de los usuarios, la aparición de los nuevos medios de información que están al servicio de sus necesidades.

En este campo también se han desarrollado directrices para la organización y evaluación de recursos, para la preparación de material didáctico, y la de técnicas de enseñanza innovadoras. Se promueven particularmente, los programas de actualización, reciclaje y de iniciación a todos los niveles de la comunidad interesada.

Una función importante es la de coordinar y armonizar las actividades de formación y adiestramiento puestas en marcha por las diferentes agencias de las Naciones Unidas así como por otras organizaciones internacionales y no gubernamentales.

5. EL FUTURO INMEDIATO.

5.1 Consolidación del PGI.

Aunque el panorama es muy promisorio, la iniciación del programa requiere cumplir en esta fase, un período de transición, que armonice efectivamente los esfuerzos iniciados en el pasado.

La consolidación del PGI como instrumento político internacional en el campo de la información, y como programa concreto de cooperación y asistencia, es una tarea ante la cual, si bien existe un profundo compromiso de la UNESCO, es prioritaria la atención que le concedan los gobiernos y en particular todos los especialistas de la información.

Sobre este último aspecto, el logro propuesto de un equilibrado balance entre las actividades de las bibliotecas, los archivos los servicios de información científica y técnica, tendrá que nacer primariamente de los mismos especialistas y responsables por la ejecución de programas de esta naturaleza a todos los niveles. Forzosamente se tendrán que resolver los problemas aún vigentes en materia de coordinación, cuando la presión individual y colectiva, promueva intrínsecamente los acuerdos necesarios.

Si resulta o no clara para los gobiernos y las comunidades de los países, la importancia real y estratégica que la información ha adquirido en los últimos años, es la cuestión que marcará entre

los estados las desventajas en el futuro sobre la utilización y dominio de su propia información y de la generada en el exterior. Una de las pocas demostraciones admisibles de esta conciencia está dada por el nivel de las inversiones públicas y privadas efectivamente realizadas en beneficio de la creación y mejoramiento de los servicios de información en todos los órdenes, de la preparación de personal, de la dotación de bibliotecas y archivos, y de la organización coordinada y la investigación programática de las actividades desarrolladas en el nivel nacional e internacional.

5.2 El Nivel de las Naciones Unidas.

El PGI se encuentra en una etapa incipiente de desarrollo frente a la dimensión extraordinaria de la tarea que le espera en lo relacionado con su integración en los diferentes sistemas internacionales de información promovidos por agencias de las Naciones Unidas. La labor debe empezar necesariamente en el marco mismo de la UNESCO. En este sentido, diversos organismos consultivos han expresado que el PGI debería reflejar claramente el papel rector que incumbe a la UNESCO en materia de información, en el sistema de las Naciones Unidas. Se insiste en que el programa debe desempeñar un papel catalizador, al desarrollar funciones cada vez más importantes en materia de coordinación, lo cual permitirá mejorar la compatibilidad entre los sistemas y los servicios, y ofrecer con ellos útiles indicaciones a los países participantes.

Al definir las directrices de un plan de acción para el futuro inmediato, no debe olvidarse que la comunidad internacional ya ha iniciado los intentos para fijar los objetivos y estrategias de un "Nuevo orden mundial de la información".

Ante la urgencia de promover un conocimiento cada vez más profundo de las implicaciones del problema, y de lograr una mayor coordinación internacional en este plano, debe el Programa General de Información empezar a considerar las previsiones que le serán necesarias al formularse una aplicación concreta en todos los campos y todos los medios de las nuevas doctrinas relativas a la circulación libre y equilibrada de la información, los cuales por el momento son objeto de intensos debates.

Tales previsiones deberán comprender, así mismo, el alto grado de asociación existente entre la información científica y

técnica, y los problemas modernos de la comunicación social. Ensanchar la perspectiva del examen en estas materias permitirá reconocer adecuadamente las influencias jurídicas, conceptuales y políticas contenidas en un nuevo derecho de la información, en el cual la cooperación intergubernamental ha sido identificada como uno de los instrumentos necesarios para corregir los desequilibrios existentes.